

**Asunto: Relacionamiento con Funcionarios Públicos****Áreas de Aplicación**Perímetro: *Argentina*Función del Staff: *Regulación y Asuntos Institucionales*

Función del Servicio: -

Línea de Negocios: -

---

**CONTENIDO**

1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO Y ÁREA DE APLICACIÓN .....	2
2. GESTIÓN DE LAS VERSIONES DEL DOCUMENTO .....	2
3. UNIDADES RESPONSABLES DEL DOCUMENTO.....	2
4. PRINCIPIOS GENERALES.....	3
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO .....	3
Análisis de contexto.....	3
1. Plan de Relaciones Institucionales .....	4
6. Anexos.....	4
7. REFERENCIAS .....	4
8. POSICION ORGANIZATIVA DENTRO DE LA TAXONOMIA DE PROCESOS.....	5
9. DEFINICIONES Y ACRONIMOS .....	5

THE HEAD OF REGULATORY AND INSTITUTIONAL AFFAIRS  
**Juan Carlos BLANCO**

**Asunto: Relacionamiento con Funcionarios Públicos**

**Áreas de Aplicación**

Perímetro: *Argentina*

Función del Staff: *Regulación y Asuntos Institucionales*

Función del Servicio: -

Línea de Negocios: -

**1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO Y ÁREA DE APLICACIÓN**

El presente documento tiene como objetivo garantizar el oportuno, efectivo y más eficiente cumplimiento de las reuniones que sostengan las empresas de Enel en Argentina con autoridades nacionales, provinciales y municipales.

El desarrollo de estas herramientas permitirá identificar con mayor precisión las prioridades de Enel Argentina en materia de vinculación con las autoridades, construyendo una agenda que posibilite no sólo transmitir exitosamente la visión corporativa, sino también responder a los múltiples intereses, distintos *issues* y variedad de cambios en Ministerios, Secretarías, Poder Legislativo, Poder Judicial y Municipal; todo lo cual sucede en distintos momentos impactando nuestras operaciones, inversiones y negocios.

Es crítico y vital para la organización establecer y definir los principios de acción de aquellos trabajadores que en el ejercicio de sus funciones deban interactuar con funcionarios públicos y/o autoridades. A su vez, es necesario orientar las actividades a favor de prevenir malas prácticas, evitar conflictos de intereses por desconocimiento de estos alcances velando por la correcta aplicación de este procedimiento y un buen relacionamiento institucional.

Este instructivo operativo se aplica en la República Argentina, y de conformidad con cualquier ley, regulación y normas de gobierno corporativo aplicables, incluyendo cualquier disposición relacionada con el mercado de valores o de separación de actividades, que en cualquier caso prevalecen sobre las disposiciones contenidas en el presente documento.

**2. GESTIÓN DE LAS VERSIONES DEL DOCUMENTO**

Versión	Descripción de los principales cambios
1	Lanzamiento del documento
2	Se modificó el formato de presentación de la información requerida, y algunos de los campos pertinentes.
3	Se modificó el formato de la minuta, así como los campos pertinentes. A su vez, se amplió la definición de "reunión". incluyendo la posibilidad de obtener una minuta automática de la reunión. Se eliminó el formato propuesto de minuta.
4	Se elimina el formulario de Encuentros Programados, se define cuándo dar aviso al Country Manager. Se realiza cambios en el registro de reuniones, Nuevo Orden de Capítulos según la OP551 vigente.

**3. UNIDADES RESPONSABLES DEL DOCUMENTO**

Responsable por la elaboración del documento:

- Regulación y Relaciones Institucionales Argentina / Relaciones Institucionales

Responsable por la autorización del documento:

- Regulación y Relaciones Institucionales Argentina
- People & Organization Argentina

**Asunto: Relacionamiento con Funcionarios Públicos****Áreas de Aplicación**Perímetro: *Argentina*Función del Staff: *Regulación y Asuntos Institucionales*

Función del Servicio: -

Línea de Negocios: -

**4. PRINCIPIOS GENERALES**

La función de la Gerencia de Relaciones Institucionales permite a la compañía construir un vínculo con los stakeholders del mundo político, gubernamental y otras autoridades de relevancia para Enel Argentina. De esta forma, se genera un diálogo legítimo, en el cual se transmite la visión y expertise local e internacional que posee la compañía en materia de desarrollo del mercado energético en todas sus fases y, a su vez, se obtiene información sobre la forma en que la autoridad política desea que esta industria se desarrolle.

El presente documento describe las actividades que la Gerencia de Relaciones Institucionales y todos aquellos trabajadores que tienen relaciones con las distintas autoridades deben desarrollar con el propósito de mantener dicho puente tendido en forma permanente hacia las autoridades.

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

Aquel trabajador, que de acuerdo a su jerarquía este habilitado, (ver punto 5.1) podrá interactuar con autoridades cuando alguna autoridad solicite una reunión, o bien cuando la empresa tenga la necesidad de contactar a los distintos funcionarios del sector público para plantear una posición de Enel Argentina.

En forma adicional se han establecido criterios para facilitar el relacionamiento con la autoridad:

- **¿A quiénes se les identifica como autoridades públicas y/o políticas?:** Presidente de la República, Gobernadores los Senadores, Diputados, Jueces, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros y Secretarios/Subsecretarios de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes Generales y Directores de organismos dependientes del sector público, Intendentes Municipales, Jefes de Gabinete y Secretarios Municipales, Comandantes en Jefe de las distintas Fuerzas Armadas; y toda persona que se desempeñe en la administración centralizada o descentralizada del Estado. Diplomáticos representantes de Estados reconocidos por la Nación Argentina.
- **¿A quiénes aplica este procedimiento?:** es una obligación para todos aquellos ejecutivos y trabajadores de las empresas de Enel en Argentina que en el ejercicio de sus funciones deban interactuar con funcionarios públicos.

En el caso de las reuniones presenciales o virtuales, requeridas por Enel Argentina o pedida por la autoridad solicitante, mantenidas con las autoridades de rango descriptos en el punto 5 se deberá:

- Una vez efectuada dicha reunión deberá ingresar y completar el formulario diseñado y distribuido entre los trabajadores de Enel Argentina en la plataforma digital (ver Anexo 1 REUNIONES CON FUNCIONARIOS)
- El responsable de completar el formulario mencionado será quien solicite la reunión o a quien se la haya solicitado.
- Se realizará un análisis mensual de tipo cuantitativo de las reuniones cargadas. Se producirá un breve informe con estos datos y será compartido con el Country Manager y Auditoría. El mismo dará muestra de la cantidad de reuniones que mantuvieron, el incremento respecto al mes anterior y que área mantuvo la mayor cantidad de reuniones.
- Se deberá avisar al Country Manager siempre que se mantengan reuniones con funcionarios de los más altos niveles (Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Ministros de la Nación)
- Como buena práctica y conforme a las políticas del grupo, deberán asistir dos colaboradores a las reuniones alcanzadas por esta política. En caso de no poder hacerlo, el colaborador debe dar aviso vía mail a su superior inmediato. Posteriormente, debe aclararlo en las observaciones propias de la reunión mantenida.

**Análisis de contexto**

**Asunto: Relacionamiento con Funcionarios Públicos****Áreas de Aplicación**Perímetro: *Argentina*Función del Staff: *Regulación y Asuntos Institucionales*

Función del Servicio: -

Línea de Negocios: -

Exclusivamente, para las reuniones entre ejecutivos y funcionarios de alto nivel (Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Ministros de la Nación), la Gerencia de Relaciones Institucionales realizará un análisis del escenario nacional económico, político y social basado en información provista por agencia de asuntos públicos, medios en general e información provista por las distintas unidades de negocio de Enel Argentina.

**1. Plan de Relaciones Institucionales**

De acuerdo con lo establecido en la RACI de Relaciones Institucionales Argentina, la unidad de Relaciones Institucionales, en conjunto con el Country Manager definirá las líneas de negocios y los ejecutivos adecuados para la interacción con la autoridad, de acuerdo con los *issues* y *stakeholders* ya definidos previamente. En coherencia con lo establecido anteriormente, estarán alcanzados por esta política aquellos colaboradores que tengan el cargo de Responsable o superior (con excepción de los trabajadores del área de Relaciones Institucionales, habilitados en su totalidad a mantener este tipo de encuentros), incluyendo todos los niveles hasta el Country Manager.

**6. ANEXOS****ANEXO 1****REUNIONES CON FUNCIONARIOS**

Se deberá acceder al formulario "Reuniones con Funcionarios Públicos" y completar los pasos en 72hs a la finalización del encuentro. El enlace de acceso se podrá solicitar a la Gerencia de Relaciones Internacionales

- Nombre y Apellido
- Sector
- Fecha de la reunión
- Reunión presencial o virtual
- Tipo de visita (elegir entre las opciones listadas)
- Nombre y cargo de las personas visitadas
- Listar participantes de Enel en la reunión
- Ente del Estado o empresa donde se realizó la reunión
- Temas abordados durante la reunión

Este formulario brindará la posibilidad de obtener un documento en formato PDF, que sirve para su archivo y puede ser utilizado como minuta de la reunión. De precisar extenderse, quien complete el formulario puede optar por utilizar un modelo de minuta propio. Sin embargo, esto no lo exceptúa de completar el mencionado formulario.

**7. REFERENCIAS**

- Código Ético Enel
- Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción
- Enel Global Compliance Program (EGCP)
- Política Antisoborno
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales
- Protocolo de Actuación con Funcionarios Públicos

**Asunto: Relacionamiento con Funcionarios Públicos**

**Áreas de Aplicación**

Perímetro: *Argentina*

Función del Staff: *Regulación y Asuntos Institucionales*

Función del Servicio: -

Línea de Negocios: -

- RACI N°22 de Relaciones Institucionales
- Policy N° 218 Conflictos de Intereses
- Policy N° 397 Obsequios y Hospitalidad
- Norma ISO37001 Sistema de Gestión Antisoborno

**8. POSICION ORGANIZATIVA DENTRO DE LA TAXONOMIA DE PROCESOS**

Marco Proceso: INSTITUTIONAL AFFAIRS

**9. DEFINICIONES Y ACRONIMOS**

Para tener claridad de los términos que se utilicen en el presente documento se detallan las siguientes definiciones.

<b>Definiciones y Acrónimos</b>	<b>Descripción</b>
Análisis de contexto	Actividades efectuadas por la empresa para comprender mejor su entorno y cómo este incide en las operaciones. Sobre la base de este ejercicio de recopilación de información contingente se identifican issues y stakeholders.
Reunión	Acto o encuentro en el cual una autoridad o funcionario requieren o son requeridos para presentarse ante distintas autoridades en forma presencial o virtual por medio de video conferencia (utilizando cualquier de las plataformas disponibles)
Autoridades	Se consideran autoridades al Presidente de la República, Vicepresidente, Gobernadores, Senadores, Diputados, Jueces, Ministros y Secretarios/Subsecretarios de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes Generales y Directores de organismos dependientes del sector público, Intendentes Municipales, Jefes de Gabinete y Secretarios Municipales, comandantes en jefe de las distintas fuerzas armadas; y toda persona que se desempeñe en la administración centralizada o descentralizada del Estado. Diplomáticos representantes de Estados reconocidos por la Nación Argentina.
Mapa de issues	Identificación de todos aquellos proyectos de ley, decisiones de la autoridad o interpretaciones de las normativas vigentes que podrían modificar el desarrollo del negocio de Enel en Argentina, ya sea en forma positiva o negativa.
Mapa de stakeholders	Identificación de todos aquellos actores que toman decisiones relacionadas con el marco legal en el que se desarrolla el negocio de Enel en Argentina. También considera a aquellos actores que pueden influir en estos.
Plan de Relaciones Institucionales	Conjunto de actividades tácticas tendientes a conseguir influir en los stakeholders, según el posicionamiento de Enel Argentina.
Posicionamiento	Posición declarada de Enel Argentina frente a los issues identificados, que se transforma en mensaje que es transmitido para influir en la decisión de los stakeholders. Esta acción estará guiada y definida en la estrategia del Country Manager de Enel Argentina.